

9350



1414

RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 18 DIC 1995

VISTO el expediente N° 592/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de PROFESOR EN EDUCACION FISICA y LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, así como la determinación de los respectivos alcances, de acuerdo con lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°024/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos de PROFESOR EN EDUCACION FISICA y LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ministerio de Cultura y Educación

1414

RESOLUCION N° _____



presente, conforme a los planes de estudio que constan como Anexo II, los que prevén respectivamente una duración de CUATRO (4) años con una asignación horaria de TRES MIL CIENTO VEINTE (3.120) horas, y CINCO (5) años con asignaciones horarias de CUATRO MIL DIECISIETE (4.017) horas, TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE (3.939) horas y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO (4.095) horas, según las diferentes orientaciones de carrera.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature of Jorge Alberto Rodríguez.
MR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

1414-
RESOLUCION N° _____

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION FISICA QUE EXPIDE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.

- Planificar, organizar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el Area de la Educación Física en el ámbito formal y no formal.
- Asesorar en lo concerniente a los aspectos teórico-metodológicos relativos a la enseñanza de la Educación Física.
- Programar e implementar acciones pertinentes para el entrenamiento técnico-deportivo, la capacitación y perfeccionamiento del deporte competitivo y actividades recreativas y de vida en la naturaleza.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION FISICA QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.

- Realizar estudios e investigaciones referidas a la formación físico-motriz en función del juego, la gimnasia, el deporte, la recreación y el medio ambiente.
 - Organizar, conducir y planificar servicios, centros e instituciones dedicadas a la recreación, la gimnasia y el deporte.
 - Asesorar, orientar y participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos de promoción de la salud y de desarrollo comunitario, que incluyan actividades
- 66
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



1414



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° ...

lúdicas y gimnásticas y deportivas.

- Asesorar acerca de la formación físico-motriz en función de los distintos agentes de la Educación Física.
- Asesorar a instituciones dedicadas a la implementación de la recreación, el deporte, la danza, el juego y la vida en la naturaleza.

cc
B

W

~~D~~

Amal

lig

me

W



Ministerio de Cultura y Educación

1414.



A N E X O I I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

TITULO: PROFESOR EN EDUCACION FISICA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
100	Introducción a la epistemología	C	6	78	-
101	Teorías del Aprendizaje	C	3	39	-
102	Pedagogía	C	3	39	-
103	Biología	C	3	39	-
104	Educación Sanitaria	C	3	39	-
105	Elementos de Lógica Matemática	C	3	39	-
106	Introducción a la Psicología	C	3	39	-
107	Ecología y Vida al aire libre	C	3	39	-
108	Historia Social	A	6	156	-
109	Gimnasia	A	3	78	-
110	Atletismo	A	3	78	-
111	Handbol	A	3	78	-
112	Basquetbol	A	3	78	-
200	Sociología Sistemática	C	6	78	-
201	Estadística Social	C	3	39	105
202	Psicología Evolutiva I	A	6	156	106
203	Didáctica General	A	3	78	101-102
204	Anatomía y Fisiología	A	3	78	103



Ministerio de Cultura y Educación

1414
RESOLUCION N° _____



210	Procesamiento de Datos	C	6	78	105
205	Natación	A	3	78	-
206	Gimnasia	A	3	78	109
207	Atletismo	A	3	78	110
208	Voleibol	A	3	78	-
209	Rugby/Cestobol	A	3	78	-
300	Fisiología del Ejercicio	C	3	39	204
301	Organización de Actividades Lúdicas	C	3	39	202-203
302	Psicología de la Educación	A	3	78	202
303	Psicología Social	C	6	78	202
304	Biomecánica	C	3	39	204
305	Metodología de la Educación Física	A	6	156	203
306	Ética y Deontología Profesional	C	3	39	100-203
312	Psicología Evolutiva II	C	3	39	202
307	Natación	A	3	78	205
308	Gimnasia	A	3	78	206
309	Softbol	A	3	78	-
310	Fútbol/Expresión Corporal	A	3	78	-
311	Hockey	A	3	78	-
400	Legislación y Administración Escolar	A	3	78	305-306
401	Historia de la Educación Argentina	C	6	78	108
402	Folklore y Tango	C	3	39	301
403	Elocución	A	3	78	-
404	Observación y Práctica Docente	A	12	312	311

CARGA HORARIA TOTAL: 3.120 horas



1414

RESOLUCION N° _____

*Ministerio de Cultura y Educación*

TITULO: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
100	Introducción a la Epistemología	C	6	78	-
101	Teorías del Aprendizaje	C	3	39	-
102	Pedagogía	C	3	39	-
103	Biología	C	3	39	-
104	Educación Sanitaria	C	3	39	-
105	Elementos de Lógica Matemática	C	3	39	-
106	Introducción a la Psicología	C	3	39	-
107	Ecología y Vida al aire libre	C	3	39	-
108	Historia Social	A	6	156	-
109	Gimnasia	A	3	78	-
110	Atletismo	A	3	78	-
111	Handbol	A	3	78	-
112	Basquetbol	A	3	78	-
200	Sociología Sistemática	C	6	78	108
201	Estadística Social	C	3	39	105
202	Psicología Evolutiva I	A	3	78	106
203	Didáctica General	A	3	78	101-102
204	Anatomía y Fisiología	A	3	78	103
210	Procesamiento de Datos	C	6	78	105
205	Natación	A	3	78	-



1414



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° _____

206	Gimnasia	A	3	78	109
207	Atletismo	A	3	78	110
208	Voleibol	A	3	78	-
209	Rugby/Cestobol	A	3	78	-
300	Fisiología del Ejercicio	C	3	39	204
301	Organización de Actividades Lúdicas	C	3	39	202-203
302	Psicología de la Educación	A	3	78	202
303	Psicología Social	C	6	78	202
304	Biomecánica	C	3	39	204
305	Metodología de la Educación Física	A	6	156	203
306	Ética y Deontología Profesional	C	3	39	100-203
312	Psicología Evolutiva II	C	3	39	202
307	Natación	A	3	78	205
308	Gimnasia	A	3	78	206
309	Softbol	A	3	78	-
310	Fútbol/Exp. Corporal	A	3	78	-
311	Hockey	A	3	78	-
405	Elementos de Relaciones Públicas e Instituciones	C	3	39	303-305
406	Elementos de Comercialización en el Deporte	C	3	39	201
407	Seminario I	A	3	78	-
408	Medicina Deportiva	A	6	156	300-304

ORIENTACION DE CARRERA: REHABILITACION Y RECUPERACION

416	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	A	6	156	300-304
-----	-----------------------------------	---	---	-----	---------

1414
SELECCION N°*Ministerio de Cultura y Educación*

417	Rehabilitación y Recuperación	A	6	156	301
418	Asesoramiento Terapéutico	A	3	78	302
500	Metodología de la Investigación	A	6	156	201-413
501	Legislación Deportiva	A	3	78	306-414
502	Seminario II	A	3	78	407
503	Seminario de Tecnología Educativa	A	3	78	305
510	Estrategias y Metodología Especiales	A	6	156	305-408-416
511	Taller de Observación y Planificación	A	3	78	305-405-416-417
512	Evaluación de Planes de Trabajo	A	6	156	407-416-418

CARGA HORARIA TOTAL: 4.017 horas

ORIENTACION DE CARRERA: PLANIFICACION E INVESTIGACION

413	Planificación y Administración de Recursos	A	6	156	201
414	Metodología de Proyectos Deportivos	A	3	78	301
415	Análisis Comparativo de Proyectos de Educación Física	A	3	78	301
500	Metodología de la Investigación	A	6	156	201-413
501	Legislación Deportiva	A	3	78	306-414
502	Seminario II	A	3	78	407
503	Seminario de Tecnología Educativa	A	3	78	305



1414

*Ministerio de Cultura y Educación*

EDUCACIÓN

507	Evaluación de Instalaciones Deportivas	A	6	156	413-414-415
508	Optimización de Recursos	A	6	156	406-414-415
509	Investigación Operativa	A	3	78	201-415

CARGA HORARIA TOTAL: 3.939 horas

ORIENTACION DE CARRERA: DEPORTES Y ALTO RENDIMIENTO

409	Análisis y Rendimiento Deportivo	A	6	156	300-304
410	Técnicas y Entrenamiento	A	3	78	300-304
411	Fisiología del Entrenamiento	A	3	78	300-304
412	Psicología Deportiva	A	3	78	303-312
500	Metodología de la Investigación	A	6	156	201-411
501	Legislación Deportiva	A	3	78	306
502	Seminario II	A	3	78	407
503	Seminario de Tecnología Deportiva	A	3	78	305-410-411
504	Evaluación de Instalaciones Deportivas	A	6	156	109 al 112-205 al 209-307 al 311
505	Evaluación y Análisis de Métodos Deportivos	A	6	156	409-410
506	Taller de Observación y Planificación	A	3	78	409-410-411

CARGA HORARIA TOTAL: 4.095 horas